BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225731585971
Fecha: 09-09-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
j07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-33 Piso 3
Tel. 2438797
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. DCOECM-0322CC-51

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20224211389322
PROCESO EJECUTIVO No. 11001418901020190045000
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: WILLIGTON SUSA MURCIAN

Respetados señores.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20224211389322 el 26 de abril de 2022, consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50S-40620219 dentro del proceso Ejecutivo No. 2019-450, comoquiera que la Dra. Marcela Guasca Robayo, apoderada de la parte demandante, manifiesta mediante correo electrónico que no se llevará a cabo la diligencia en razón a que radicó memorial ante el juzgado comitente de terminación del proceso por pago de las cuotas en mora.

Por lo anterior, la comisión encomendada por su Despacho carece de objeto.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Expediente Despacho Comisorio No. DCOECM-0322CC-51 en 27 folios